



RESOLUCIÓN 804

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 34 de 1993,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la doctora RUTH MARÍA SOTO CHÁVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 51.729.372, quien ocupa el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, en encargo, para desempeñar las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 02, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, mientras su titular, doctora KARIME CHÁVEZ NIÑO, hace uso de la comisión de servicios otorgada los días: 29 y 30 de noviembre, y 1º de diciembre, de 2017, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anterior encargo se entiende atribuido para desempeñar las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 02, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, adicionales a las del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2017


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

Proyectó: Erika Peñaranda Gómez - profesional especializado 222-07 (e)
Revisó: Yuri Milena Ramírez Suárez - directora de Talento Humano